

**INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA FAMILIA DE LAS AYUDAS REGULADAS EN EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS VULNERABLES.**

El objeto del proyecto de Orden es establecer las bases reguladoras que regirán en el ámbito de la Comunitat Valenciana la concesión de incentivos a la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables.

Podrá ser beneficiario de estas ayudas cualquier empleador, incluidos los trabajadores autónomos, con centro de trabajo en la Comunitat Valenciana.

Los destinatarios finales de estas ayudas son las personas desempleadas pertenecientes a colectivos de difícil inserción laboral.

A este respecto el proyecto de orden no tiene un impacto directo en la familia, si bien puede incidir en el bienestar económico y social de las familias si alguno de sus miembros resulta contratado en virtud de este programa.

Lo que se informa a los efectos de lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas y en el artículo 6 de la Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.

Valencia, 9 de marzo de 2018

**LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

**Rocio Briones Morales**